

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023



cimas

ideas responsables,
futuro sostenible

Según Reglamento CE 1221/2009, Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA p.4

Breve Historia p.6

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL p.8

Actividad y alcance del sistema de gestión p.8

Procesos p.8

Organización interna p.11

Política medioambiental p.11

Comunicación y participación del equipo p.14

Contexto de la organización, partes interesadas y acciones para abordar riesgos y oportunidades p.15

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES P.19

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES P.23

NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL P.26

 Eficiencia en el consumo de materiales p.27

 Eficiencia en el consumo de agua p.28

 Eficiencia en el consumo de energía p.29

 Generación y gestión de residuos p.31

 Emisiones atmosféricas p.34

 Ocupación del suelo p.36

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN p.36

ANEXO. Tabla de recopilación de indicadores básicos de comportamiento ambiental p.41

INFORMACIÓN DE CONTACTO p.46

VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL p.46

Cimas Innovación y medio ambiente, S.L.L.

Declaración medioambiental elaborada para el **periodo temporal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, conforme al Reglamento CE 1221/2009, Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026, por el equipo interno de Cimas.

También se ha procedido a consultar el Documento de Referencia Sectorial para administraciones públicas (Decisión UE 2019/61 de la Comisión), para la identificación de indicadores de referencia.

Datos de contacto

Página web	www.cimas.es
Dirección de contacto	C/ Elcano 14 – 3º izquierda 48008 – Bilbao
Persona de contacto	Begoña Vallejo
Teléfono	944 765 230
Mail	cimas@cimas.es

Datos inscripción EMAS

Fecha resolución	20 de julio de 2020
Alcance	Consultoría e Ingeniería Medioambiental
Número de registro	ES-EU-000124

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Fundada en el año 2003, Cimas Innovación y Medio Ambiente, S.L.L. (en adelante, Cimas) es una empresa social especialista en la prestación de servicios profesionales de consultoría para organizaciones públicas y privadas en el ámbito del medio ambiente y la sostenibilidad. Estamos ubicados en Bilbao, donde se encuentran nuestras oficinas centrales, y en Valencia¹. No obstante, contemplamos un alcance territorial que cubre principalmente el ámbito estatal y, en menor medida, el ámbito europeo.

En nuestros estatutos ya mencionamos explícitamente el compromiso con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible como ejes de acción en todos nuestros proyectos. Trabajamos para hacer que las organizaciones integren estos aspectos en su gestión, a cualquier escala, en sus productos o servicios.

Somos un equipo de profesionales con perfiles diferentes y complementarios, ofreciendo una alternativa de soluciones e ideas útiles en los campos de la gestión de residuos, medio ambiente industrial, estrategias de sostenibilidad, desarrollo de normativa sectorial, acciones de educación ambiental, y planes de responsabilidad social.

Nuestro **propósito** es ser agentes del cambio social a través de un modelo ejemplarizante: organizativo responsable, que cree y promueve un modelo socioeconómico sostenible. Creemos en generar riqueza a través de proyectos que garanticen la sostenibilidad personal y profesional del colectivo.

Para ello, agrupamos nuestra actividad en cuatro grandes áreas de conocimiento:



¹ El alcance del Sistema de Gestión Ambiental y, por lo tanto, el de la presente Declaración Ambiental, es únicamente la sede de Bilbao.

<p>THINKING:</p> <p>pensamiento responsable</p>	<p>MOVING:</p> <p>métricas para la sostenibilidad</p>
<p>Toda organización que quiera mantenerse y crecer, no puede hacerlo pasando por alto valores como la transparencia, la ética y el respeto al entorno y la comunidad. Es aquí donde Cimas pone a disposición su conocimiento y especialización en posicionamiento de mercado e integración de conceptos reputacionales.</p>	<p>No es suficiente con hacer y dejarse llevar; es necesario medir lo que se quiere gestionar.</p> <p>Y para que esto tenga sentido, se debe hacer con un propósito concreto, por lo general, mejorar los resultados. En Cimas acompañamos a las organizaciones a avanzar de una forma responsable y sostenible en su camino, gestionando los impactos y generando valor.</p>
<p>TALKING:</p> <p>hablando de responsabilidad y sostenibilidad</p>	<p>TRACKING:</p> <p>cadenas de valor sostenibles</p>
<p>Las empresas forman parte de una gran comunidad en la que todos sus miembros generan interrelaciones. En este sentido, ayudamos a las organizaciones a mejorar sus resultados a través del diálogo con los grupos de interés. Conocer las expectativas y demandas de éstos para mejorar los resultados de la propia organización.</p>	<p>Una estrategia de sostenibilidad efectiva debe considerar toda la cadena de valor, de forma que se puedan identificar todos los riesgos y oportunidades asociadas a las diferentes etapas y agentes involucrados. Ayudamos a las organizaciones a identificar estos aspectos y actuar en consecuencia.</p>

Breve historia

- 2003: fundación de Cimas Innovación y Medio Ambiente, S.L.L. en Bilbao, Vitoria y Barcelona
- 2006: obtención de la ISO 14001
- 2012: apertura de las oficinas de Madrid
- 2013: 10º aniversario.
- 2015: apertura de la oficina en Valencia
- 2018: renovación de la ISO 14001:2015
- 2020: registro EMAS
- 2021: adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas
- 2023: 20 aniversario CIMAS.

La estrategia de Cimas se ha basado desde el principio en ofrecer soluciones ambientales adaptadas a las necesidades de cada cliente. Es nuestra forma de entender nuestra actividad y la manera en que abordamos cada proyecto. Porque cada cliente es único.

Desde el año 2019 contamos con un nuevo Código Ético, a través del cual nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad mediante un comportamiento ético y responsable que vaya más allá del cumplimiento legal. En consonancia con nuestro objeto social y con el compromiso mostrado con los asuntos de sostenibilidad en los últimos años, nuestro código de conducta se basa en unos tres objetivos principales:

- **Transmitir a otros agentes y organismos que Cimas actúa de forma responsable con su entorno y con las organizaciones con las que trabaja.**
- **Plasmar en un único documento los principios en materia de responsabilidad y buenas prácticas por los que se rige la organización.**
- **Establecer los principios y valores cuyo incumplimiento se considera intolerable para Cimas.**

Este código tiene carácter vinculante para todas las personas que trabajan en Cimas. Su cumplimiento no se limita exclusivamente a las personas de la organización, sino que también regula nuestra forma de actuar frente a clientes, proveedores y otras empresas de la competencia que trabajan en el mismo sector.

Nuestros valores:

- **Compromiso**
- **Futuro**
- **Profesionalidad**
- **Respeto**
- **Responsabilidad**
- **Sostenibilidad**

Desde nuestro ámbito, queremos contribuir al desarrollo sostenible a diferentes escalas. En último término, hemos querido identificar cómo nuestra actividad impacta sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas y puede contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **ODS 5 Igualdad de género:** la igualdad entendida en su máxima expresión es uno de los factores clave de Cimas. Con más de un 60% de mujeres en nuestra organización, la igualdad es una condición propia de nuestra empresa.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:** la apuesta por un modelo de empleo estable y de calidad es la mejor forma de generar relaciones laborales generadoras de riqueza y crecimiento personal.
- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** a través de nuestra actividad potenciamos que el conocimiento en materia de sostenibilidad conduzca a reducir el impacto ambiental sobre el territorio.
- **ODS 12 Producción y consumo responsables:** trabajamos para desarrollar la actividad con el menor impacto ambiental, dentro y fuera de nuestras oficinas. Además, trasladamos esta sensibilidad a nuestras acciones personales, más allá del ámbito laboral.
- **ODS 13 Acción por el clima:** en conjunto, trabajamos por reducir la huella de carbono de nuestro trabajo, conscientes de que cada gesto cuenta, por pequeño que sea. También lo incorporamos en el desarrollo de proyectos, para generar acciones que ayuden a reducir el impacto del cambio climático.



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Actividad y alcance del sistema de gestión

En Cimas contamos con un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos de la norma internacional UNE-EN ISO 14001:2015 como medio para asegurar la eficaz planificación, operación y control de nuestros procesos, y la conformidad de los servicios con los requisitos especificados, y se mantiene con el objeto de mejorar continuamente su eficacia.

En Cimas existe un compromiso por parte de todas las funciones y niveles de la organización bajo el liderazgo de la alta dirección para integrar la gestión ambiental en sus procesos de negocio y toma de decisiones estratégicas (se considera la protección del medio ambiente desde la estrategia empresarial).

Procesos

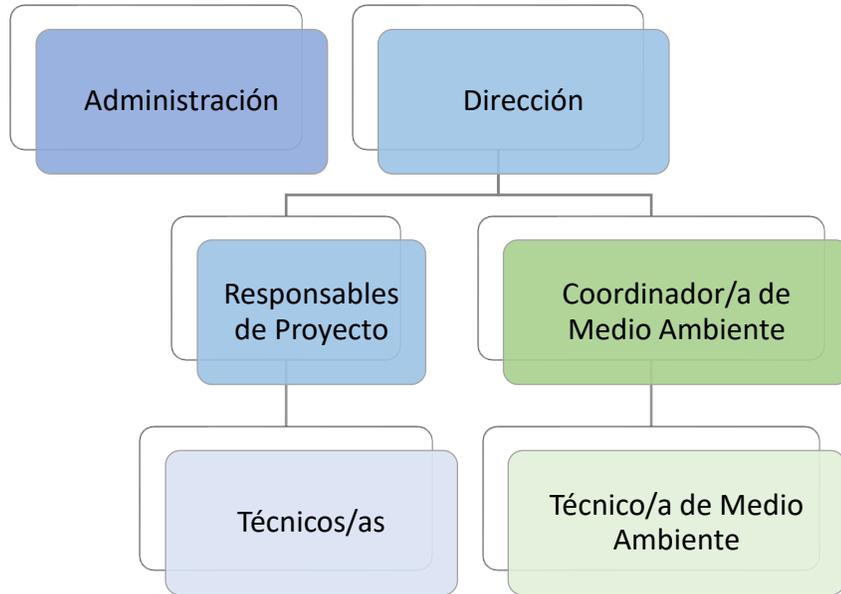
La actividad que desarrolla Cimas Innovación y Medio Ambiente está centrada en los servicios profesionales de consultoría y asesoramiento en materia de medio ambiente y sostenibilidad. Nuestro Sistema de Gestión es de aplicabilidad a todos los servicios ofertados y llevados a cabo por Cimas desde su sede en Bilbao, siendo todos ellos analizados desde una perspectiva más amplia: el Análisis del Ciclo de Vida (ACV en adelante).



<p>Alcance del ACV</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adquisición de materias primas: proveedores necesarios para realizar la actividad (compras de papel, material de oficina y equipos ofimáticos). ○ Manufactura, procesado y formulación: se tendrán en consideración los diferentes consumos realizados para llevar a cabo la actividad (consumo de papel, energía y agua). ○ Distribución y transporte: se tendrá en consideración los viajes realizados (coche, tren, avión, etc.) para la realización de la actividad. Quedan excluidos los desplazamientos de los trabajadores al centro de trabajo. ○ Gestión de residuos: se tendrá en cuenta el plan de gestión de residuos implantado. ○ Subcontrataciones: se tendrá en consideración aquellas empresas que dispongan de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y/o el grado de sensibilización ambiental.
<p>Análisis de Inventario de Ciclo de Vida</p>	<p>La cuantificación de las entradas y salidas de la propia actividad de Cimas se llevará a cabo mediante el Procedimiento Planificación y Control Operacional y los registros asociados a dicho Procedimiento.</p>
<p>Evaluación de Impacto de Ciclo de Vida</p>	<p>La evaluación de impacto se realizará mediante el Documento del Sistema de Gestión Ambiental Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación y los registros asociados a dicho Procedimiento.</p>
<p>Interpretación</p>	<p>Esta fase es la combinación de los resultados de la etapa 2 y 3 del ACV, en la cual se proporcionan resultados coherentes con el objeto y el alcance definidos para el Sistema de Gestión Ambiental de Cimas.</p> <p>Este análisis se ve reflejado en el Documento del Sistema de Gestión Ambiental Planificación y los registros asociados a dicho Procedimiento.</p>



Organización interna



Política medioambiental

En Cimas orientamos nuestra Política Ambiental hacia la prevención de la contaminación, el cumplimiento legal y la Mejora Continua. Dicha política está soportada por el Sistema de Gestión Ambiental, que tiene por objeto minimizar los impactos ambientales generados por las actividades realizadas desde un punto de vista de análisis de ciclo de vida. Anualmente se revisa la política medioambiental aprovechando la Revisión por la Dirección del Sistema.

Política ambiental



- Implantar un proceso de mejora continua mediante la actualización periódica del Sistema de Gestión Ambiental, que permita un progresivo avance en el nivel de eficacia de los servicios de consultoría en las áreas de medio ambiente, desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial, respetando el compromiso medioambiental de CIMAS.
- Establecer un marco de referencia para la aprobación, implantación y seguimiento de los objetivos medioambientales.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes que sean aplicables a las actividades y servicios desarrollados por CIMAS, así como los requerimientos de nuestros clientes y otras exigencias que se pudieran suscribir en el futuro.
- Promover la protección del medio ambiente mediante:
 - La prevención de la contaminación de cualquier tipo (atmosférica, del suelo y de las aguas) susceptible de ser generado por nuestras actividades.
 - Efectuar una utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y agua, reduciendo en la medida de lo posible el empleo de materiales y fomentando las prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por nuestras actividades.
 - Potenciar la mitigación y adaptación al cambio climático mediante proyectos de compensación de emisiones a la atmósfera.
 - Promover la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas mediante nuestras actividades y servicios.
- Evaluar los aspectos ambientales generados por nuestras actividades y servicios con el fin de prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos ambientales derivados de las mismas.
- Establecer los cauces de comunicación y formación necesarios para impulsar una actitud participativa de nuestro personal y mejorar la prestación de nuestros servicios, así como el comportamiento medioambiental de la organización.

Begoña Vallejo



Socia-Directora

Fecha de última revisión/modificación:
7 de septiembre de 2018

El objetivo que se persigue mediante la implantación del **Sistema de Gestión Ambiental** es el de proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades económicas, para así poder contribuir al desarrollo sostenible mediante:

- La protección del medio ambiente, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos.
- La mitigación de efectos potencialmente adversos de las condiciones ambientales sobre Cimas.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.
- La mejora del desempeño ambiental.
- El control o la influencia sobre la forma en la que Cimas lleva a cabo la disposición final de servicios, usando una perspectiva de ciclo de vida que pueda prevenir que los impactos ambientales sean involuntariamente trasladados a otro punto del ciclo de vida.
- El logro de beneficios financieros y operacionales que puedan ser el resultado de implementar alternativas ambientales respetuosas que fortalezcan la posición de Cimas en el mercado.
- La comunicación de la información ambiental a las partes interesadas pertinentes.

Nuestra política ambiental. Somos una empresa de consultoría especializada en gestión medio ambiental y desarrollo sostenible, por lo que consideramos indispensable asumir internamente estos compromisos que impulsamos en nuestros clientes. La Dirección ha establecido los siguientes compromisos en materia de medio ambiente, y se compromete a actuar como garante del sistema aportando los recursos necesarios para su implantación y mantenimiento:

- Implantar un proceso de mejora continua mediante la actualización periódica del Sistema de Gestión Ambiental, que permita un progresivo avance en el nivel de eficacia de los servicios de consultoría en las áreas de medio ambiente, desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial, respetando el compromiso medioambiental de Cimas.
- Establecer un marco de referencia para la aprobación, implantación y seguimiento de los objetivos medioambientales.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes que sean aplicables a las actividades y servicios desarrollados por Cimas, así como los requerimientos de nuestros clientes y otras exigencias que se pudieran suscribir en el futuro.
- Promover la protección del medio ambiente mediante:
 - La prevención de la contaminación de cualquier tipo (atmosférica, del suelo y de las aguas) susceptible de ser generado por nuestras actividades.
 - Efectuar una utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y agua, reduciendo en la medida de lo posible el empleo de materiales y fomentando las prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por nuestras actividades.



- Potenciar la mitigación y adaptación al cambio climático mediante proyectos de compensación de emisiones a la atmósfera.
- Promover la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas mediante nuestras actividades y servicios.
- Evaluar los aspectos medio ambientales generados por nuestras actividades y servicios con el fin de prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos medioambientales derivados de las mismas.
- Establecer los cauces de comunicación y formación necesarios para impulsar una actitud participativa de nuestro personal y mejorar la prestación de nuestros servicios, así como el comportamiento medioambiental de la organización.

7 de septiembre de 2018

Esta política ambiental también está disponible en la web

<https://www.cimas.es/somos>

Además de nuestra política ambiental, desde CIMAS adoptamos otros compromisos voluntarios a través de los cuales transmitimos y manifestamos nuestra voluntad de contribuir a un modelo de desarrollo más sostenible:



Somos socios de **ACLIMA**, el clúster referente del sector medioambiental de Euskadi.



Hemos adoptado la **Carta de Valores de Bilbao** como forma de apoyar y visibilizar el respeto a los Derechos Humanos, la solidaridad y la participación, la confianza, la creatividad, la igualdad entre mujeres y hombres, la sostenibilidad medioambiental, el compromiso, la justicia social y la diversidad.



Nos hemos unido a la Comunidad **#PorElClima** para apoyar la transición y aceleración de la acción climática en los diferentes sectores de la sociedad.



Comprometidos con que el mejor residuo es el que no se genera, apoyamos a la **Plataforma de Euskadi contra el Despilfarro de Alimentos**. Una red de organizaciones y personas particulares que quieran aunar esfuerzos y comprometerse a la lucha contra el despilfarro de alimentos.

Comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, somos firmantes del **Pacto Mundial de Naciones Unidas**. Se trata de una iniciativa solidaria que busca transformar el sector empresarial. Su objetivo es potenciar un sector privado sostenible y responsable, animando a empresas y organizaciones a alinear sus estrategias con Diez Principios universales, los cuales están relacionados con los derechos humanos, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción y el trabajo.



Comunicación y participación del equipo de CIMAS

En CIMAS la comunicación es algo inherente a nuestra forma de trabajar. La principal vía de comunicación interna son las **reuniones semanales**, a las que asisten todas las personas. Se trata del principal momento en el que ponemos al día el estado de los proyectos, tareas pendientes, visitas y, al finalizar, cualquier otra cuestión que sea necesaria comentar o consensuar en grupo.

Ésta es nuestra principal herramienta, apoyada por la tecnología y las plataformas de comunicación digital que nos permiten comunicaciones internamente de manera más cotidiana. Además de esta reunión, la comunicación interna la desarrollamos a través de:

- **Reuniones:** para tratar diferentes temas en los que no se requiera la presencia de todo el equipo o formaciones en temas específicos. Son también reuniones de proyectos o tareas independientes. Contamos con dos salas equipadas con material que permite generar dinámicas de pensamiento creativo a través de la aplicación de técnicas de *design thinking*.

- **Comités de trabajo** específicos para tareas de comunicación, igualdad y comité de Medio Ambiente.
- **Tablón de anuncios:** para documentos que deben estar a disposición de todas las personas del equipo.
- **Comunicaciones escritas o vía e-mail:** para cuestiones que necesiten ser comunicadas por escrito o que son compartidas con personas ajenas a la organización o clientes.

Contexto de la organización, partes interesadas y acciones para abordar riesgos y oportunidades

Para determinar el **contexto de CIMAS**, se tienen en cuenta los condicionantes ambientales (calidad del aire, uso del suelo, biodiversidad, recursos naturales disponibles, contaminación y clima), los factores externos (cultural, social y económico, de mercado/competitivo, tecnológico y legal) y los factores internos (actividades, productos y servicios, dirección estratégica y cultura y capacidades).

CIMAS lleva a cabo una revisión anual del contexto para analizar los posibles cambios (cambios en la organización = cambios en el contexto).

Las **partes interesadas de CIMAS** se clasifican en: proveedores, colaboradores (se identifican también los colaboradores permanentes), personal, clientes, administración, ONG, sociedad en general y otras empresas de consultoría ambiental.

CIMAS lleva a cabo una revisión anual de las partes interesadas para identificar y determinar las necesidades y/o expectativas de las partes interesadas.

La gestión de riesgos y oportunidades es el proceso de identificar, analizar y responder a factores de riesgo y oportunidad a lo largo de la vida de un proyecto y en beneficio de sus objetivos.

La identificación de los riesgos y oportunidades de CIMAS se realiza a través del contexto, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, aspectos ambientales y requisitos legales y otros requisitos de la organización.

Una vez identificados los riesgos y oportunidades que puedan influir sobre los resultados que se esperan del Sistema de Gestión Ambiental, se procede a evaluar tanto los riesgos como las oportunidades. De esta evaluación, en el año 2023 se concluye lo siguiente:

Únicamente se toman acciones para abordar los riesgos de clasificación extremo, alto y moderado; mientras que para las oportunidades únicamente se toman acciones para abordar las clasificadas como extremo. Por lo tanto, en **el año 2023 se han llevado a cabo acciones para abordar un total de 17 riesgos y 7 oportunidades.**

A continuación, se listan los riesgos y oportunidades abordados:

Clasificación	Nº Riesgos	Nº Oportunidades
Extremo	10	11
Alto	4	19
Moderado	3	---
Bajo	4	2
Asimilable	4	---

Clasificación	Descripción Riesgo
Riesgo - Extremo	Contexto. Ambiente multicultural en la oficina gracias a la participación de estudiantes en prácticas (Universidad de Deusto) de diferentes nacionalidades. Explicación de la política ambiental de CIMAS y, en caso necesario, cambio de hábitos de ciertos aspectos relacionados con el medio ambiente.
Riesgo - Extremo	Partes Interesadas. Proveedores. Impresión de los materiales bajo los estándares ambientales definidos por CIMAS.
Riesgo - Extremo	Partes Interesadas. Clientes. Exigencia de un correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.
Riesgo - Extremo	Partes Interesadas. Administración. Cumplimiento de la legislación ambiental.
Riesgo - Extremo	Aspectos Ambientales significativos en condiciones normales. Consumo de energía eléctrica.
Riesgo - Extremo	Aspectos Ambientales no significativos en condiciones normales. Consumo de papel.
Riesgo - Extremo	Aspectos Ambientales no significativos en condiciones normales. Residuos de papel y cartón.
Riesgo - Extremo	Aspectos Ambientales significativos en condiciones normales. Emisiones de combustión derivadas del desplazamiento y transporte del personal de CIMAS.
Riesgo - Extremo	Requisitos Legales y Otros Requisitos. Requisitos legales aplicables. Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
Riesgo - Extremo	Requisitos Legales y Otros Requisitos. Requisitos legales aplicables. Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

Clasificación	Descripción Riesgo
Riesgo - Alto	Contexto. Desplazamientos derivados de la actividad que desarrolla CIMAS. Necesidad de utilizar vehículos distintos a los del transporte colectivo.
Riesgo - Alto	Partes Interesadas. Proveedores. Suministro de agua potable para la actividad de CIMAS (Aqua Service).
Riesgo - Alto	Partes Interesadas. Proveedores. Suministro de agua potable para la actividad de CIMAS (Consortio de aguas de Bilbao).
Riesgo - Alto	Aspectos ambientales Significativo - Condiciones normales. Consumo de agua.
Riesgo - Moderado	Contexto. Suministro de agua. Uso de los servicios por parte de los trabajadores.
Riesgo - Moderado	Partes Interesadas. Proveedores. Sustitución de los equipos informáticos para que sean energéticamente más eficientes.
Riesgo - Moderado	Partes Interesadas. Proveedores. Instalación de dispositivos para combatir incendios.

Clasificación	Descripción Oportunidad
Oportunidad - Extremo	Contexto. Tráfico intenso en el área donde se desarrolla la actividad de CIMAS (núcleo urbano). Trabajadores que utilizan el transporte colectivo para venir a la oficina.
Oportunidad - Extremo	Contexto. En función de la política energética del país, existencia de diferentes fuentes. Suministro de energía eléctrica de fuentes 100% renovables.
Oportunidad - Extremo	Contexto. Suministro de agua. Suministro de agua potable mediante proveedor (Aqua Service) con el fin de evitar y minimizar el uso indebido de los grifos para consumo.
Oportunidad - Extremo	Contexto. Existencia de sistemas de recogida para los distintos residuos generados por CIMAS. Segregación de los residuos generados (papel y cartón, envases, orgánico, cápsulas de café, pilas y resto).
Oportunidad - Extremo	Contexto. Actualmente existen infinidad de herramientas para favorecer el trabajo en soporte digital y poder organizar reuniones a distancia. Posibilidad de reducir el uso de papel de manera interna y/o externa, así como la contaminación de vehículos (evitando transportes).
Oportunidad - Extremo	Contexto. Concienciación generalizada en minimizar los impactos asociados con el medio ambiente por parte de los trabajadores. Entrega de documentos finales en soporte digital.
Oportunidad - Extremo	Contexto. Concienciación generalizada en minimizar los impactos asociados con el medio ambiente por parte de los trabajadores. Utilización de PVD para evitar el consumo y generación de residuos de papel.
Oportunidad - Extremo	Partes Interesadas. Proveedores. Recogida y reutilización de los cartuchos de tóner para impresoras.
Oportunidad - Extremo	Partes Interesadas. Proveedores. Suministro de energía 100% renovable.
Oportunidad - Extremo	Partes Interesadas. Proveedores. Realizar la reserva de viajes y estancias con la posibilidad de compensar la huella de carbono de CIMAS.
Oportunidad - Extremo	Requisitos Legales y Otros Requisitos. Otros requisitos aplicables. Decálogo de Ihobe.

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Identificar y evaluar los aspectos ambientales (tanto directos como indirectos) constituye un método eficaz para tener información objetiva y fiable acerca de los posibles impactos ambientales derivados de sus actividades y servicios, los cuales sirven de base para establecer los objetivos, metas y programa en materia de medio ambiente de la empresa. Acorde a este principio, disponemos de un procedimiento específico para esta identificación y evaluación. Para ello, en primer lugar, identificamos los distintos aspectos ambientales asociados a cada una de las actividades, productos y servicios, tanto de los actuales como de los nuevos o modificados, en caso de que los haya. **Identificamos los aspectos directos e indirectos desde una perspectiva de ciclo de vida.** Esta identificación se realiza en base a las distintas áreas ambientales sobre las que puede tener impacto la actividad, y las distintas condiciones de operación en las que se puede producir (condiciones controladas de funcionamiento y condiciones de emergencia).

La evaluación de los aspectos ambientales se realiza atendiendo a los criterios de frecuencia, control del impacto, peligrosidad y cantidad.



Aspectos ambientales directos en 2023

Área ambiental	Aspecto ambiental	Impactos	Significativo
Recursos	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos	Si
	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos	Si
	Consumo de tóner	Agotamiento de los recursos	No
	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos	Si*
Suelo	Ocupación de suelo	Agotamiento de los recursos	
Residuos:	Incidencias detectadas en la correcta separación de los residuos en sus respectivos contenedores	Problemas a la hora de reciclar	No
<ul style="list-style-type: none"> ○ Asimilables a urbanos ○ Papel / cartón ○ Envases ○ Vidrio ○ Tóner ○ Pilas ○ Fluorescentes ○ RAEEs ○ Voluminosos 	Residuos de papel /cartón	Agotamiento de los recursos	No*
	Sustitución de materiales (fluorescentes, equipos informáticos, etc.) antes de que finalice su vida útil.	Agotamiento de los recursos	No
Ruido	Generación de ruido	Aumento de la contaminación acústica del entorno	
Efluentes	Vertidos de aguas residuales	Contaminación difusa en las aguas	
Atmósfera	Emisiones de combustión derivadas del desplazamiento y transporte del personal	Aportación de sustancias que aumenten el Cambio Climático	No

*Debido al tipo de actividad que desempeña CIMAS, se cree conveniente también centrarse en los riesgos asociados al consumo y generación de papel / cartón, así como las emisiones emitidas por los distintos transportes utilizados.

Aspectos ambientales indirectos en 2023

Área ambiental	Aspecto ambiental	Impactos	Significativo
Recursos	Consumo de productos por parte de proveedores de material y de servicios	Agotamiento de los recursos	No
	Consumo de combustible derivado del uso de la calefacción central del edificio	Agotamiento de los recursos	No
Suelo	Ocupación de suelo		
Residuos	Residuos generados por parte de proveedores de material y de servicios	Problemas a la hora de reciclar	No
Ruido	Emisiones sonoras derivadas del desplazamiento y transporte utilizado por proveedores de material y de servicios	Aumento de la contaminación acústica del entorno	No
	Emisiones sonoras derivadas del transporte utilizado por el personal de CIMAS	Aumento de la contaminación acústica del entorno	No
Efluentes	Vertidos de aguas residuales	Contaminación difusa en las aguas	No
Atmósfera	Emisiones de combustión del transporte utilizado por proveedores de material y de servicios	Aportaciones de sustancias que aumenten el Cambio Climático	No

Aspectos ambientales en situación de emergencia en 2023

Área ambiental	Aspecto ambiental	Impactos	Significativo
Recursos	Consumo de agua	Agotamiento de recursos	No
Suelo			
Residuos	Residuos generados por incendio	Problemas a la hora de reciclar	No
	Residuos por inundación	Problemas a la hora de reciclar	No
Ruido			
Efluentes			
Atmósfera	Emisiones de gases de refrigeración de los aparatos de ventilación	Aportaciones de sustancias que aumenten el Cambio Climático	No

* Las emisiones de gases de refrigeración solo se han considerado como posible aspecto ambiental en situaciones de emergencia puesto que no se recargan durante su periodo de vida. Es decir, están diseñados para evitar fugas durante su uso. Los únicos escapes posibles tendrían lugar en caso de avería.



OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades derivados del análisis del contexto de la organización, los requisitos legales y otros requisitos y los aspectos ambientales significativos, el Coordinador/a de Medio Ambiente junto con el Técnico/a de Medio Ambiente, elabora una propuesta de objetivos y metas ambientales y aprueba, con periodicidad anual, una serie de objetivos ambientales y

de acciones con el fin de mejorar continuamente nuestro comportamiento ambiental. De esta forma, los objetivos y acciones de mejora ambiental que se han establecido durante el **ejercicio 2023** son:

Área ambiental	Objetivo	Metas	Indicador	Plazo	Grado de consecución
Atmósfera	Reducción de la Huella de Carbono de la organización	Llevar un registro desde Administración con el cálculo de las emisiones de CO ₂ por el uso del transporte en la actividad de CIMAS	t CO ₂ (desglosadas por tipo de transporte utilizado)	Anual, diciembre 2023	
		Reducir en un 2% las emisiones de CO ₂ por el uso del transporte en la actividad de la organización respecto al año precedente	t CO ₂ (desglosadas por tipo de transporte utilizado)	Anual, diciembre 2023	No se ha reducido la Huella de Carbono. Los datos son: Año 2022 - 5,10 tCO ₂ Año 2023 - 8,11 tCO ₂
		Sensibilizar al personal en el uso del transporte colectivo y compartido	Nº de comunicaciones	Anual, diciembre 2023	
		Producción de energía eléctrica a partir de energía renovable (energía solar) para compensar la huella de carbono de CIMAS asociada al transporte y el consumo de electricidad	kWh/año, t CO ₂ no emitidas	Anual, diciembre 2023	Se han compensado un total de 2,91 toneladas de CO ₂ respecto a las generadas en el año 2023
		Únicamente recibir energía de proveedores que garanticen que la fuente es renovable	kWh/año, t CO ₂ no emitidas	Anual, diciembre 2023	
		Identificar proyectos de compensación de CO ₂	Nº de proyectos	Anual, diciembre 2023	
		Compensar la huella de carbono a través de proyectos de desarrollo limpio	kWh/año, t CO ₂ compensadas	Anual, diciembre 2023	

Área ambiental	Objetivo	Metas	Indicador	Plazo	Grado de consecución
Recursos	Reducir en un 3% el consumo energético respecto al año precedente	Compra de nuevas luminarias de bajo consumo energético	N.º de luminarias sustituidas	Anual, diciembre 2023	Objetivo cumplido al 100% Reducción del 17% del consumo energético respecto al año 2022. Los datos son: Año 2022 - 12.945,64 kWh Año 2023 - 10.739,12 kWh
		Apagado de equipos cuando no están en funcionamiento	kWh/año en base a horas trabajadas	Anual, diciembre 2023	
		Compra de equipos y aparatos eléctricos más eficientes energéticamente	kWh estimado	Anual, diciembre 2023	
	Reducir el consumo de papel en un 1% respecto del año precedente	Entrega de documentos finales en formato digital	N.º de entregas digital / N.º entregas papel	Anual, diciembre 2023	Se ha incrementado el consumo de papel respecto al año 2022. Los datos son: Año 2022 - 94,6 kgs (9,85 kgs/persona) Año 2023 - 133,2 kgs (14,95 kgs/persona)
		Incluir en las propuestas presentadas a los clientes sólo la entrega en soporte digital, suprimir la impresión en papel	N.º de entregas digital / N.º entregas papel	Anual, diciembre 2023	
		Sensibilizar al personal en un menor consumo de papel, trabajar más con las Pantallas de Visualización de Datos (PVD)	Kg papel consumido /horas trabajadas	Anual, diciembre 2023	
		Fomentar el uso de una intranet para reducir el número de impresiones en la oficina	Kg papel consumido /horas trabajadas	Anual, diciembre 2023	
		Utilización de un mensaje de concienciación ambiental sobre el uso racional del papel que anime a otros usuarios a reducir este consumo	Kg papel consumido /horas trabajadas	Anual, diciembre 2023	
		Solicitar a los proveedores la factura en formato digital	Kg papel consumido /horas trabajadas	Anual, diciembre 2023	
		Enviar a clientes únicamente la factura en formato electrónico (pdf)	Kg papel consumido /horas trabajadas	Anual, diciembre 2023	

Área ambiental	Objetivo	Metas	Indicador	Plazo	Grado de consecución	
Recursos	Aumentar en el consumo de material de oficina reciclado	Comprar el 100% de papel de impresión ecológica para el papel destinado a cliente final (papel blanco)	Uds. Totales compradas	Anual, diciembre 2023	Objetivo cumplido al 100%	
		Comprar el papel 100% reciclado para uso interno del personal de CIMAS	Uds. totales compradas	Anual, diciembre 2023		
		Optimizar las comprar de papel destinado a cliente final (papel blanco): _no blanqueado con cloro, con certificación ecológica FSC o con denominación TCF y para el caso del blanco: _adquirirlo en paquetes grandes (500 hojas o más), o _bajo gramaje.	Uds. totales compradas	Anual, diciembre 2023		
		Utilización de una bandeja al lado de la impresora para depositar las hojas reutilizables por la segunda cara, como papel de uso interno	Kg papel consumidas / horas trabajadas	Anual, diciembre 2023		
	Reducir el consumo de materiales no considerados como ecológicos	Sustitución de vasos desechables por tazas reutilizables en un 75%	Uds. totales compradas	Anual, diciembre 2023		Objetivo cumplido al 100%
		Comprar únicamente fundas de plástico de polipropileno en lugar de PVC	Uds. totales compradas	Anual, diciembre 2022		

NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL

El seguimiento y evaluación del comportamiento ambiental se lleva a cabo mediante indicadores. Se trata de una forma eficaz de control y gestión ambiental, que a su vez permite presentar los datos ambientales de manera cuantificable y exhaustiva. Durante el año 2023, de media, en Cimas tuvimos un equipo integrado por **8,9 personas**. La superficie total de la oficina es de 166 m².

* El cálculo del N.º de personas empleadas se ha calculado tomando como referencia el total de horas laborables al año, e incluyendo tanto las personas empleadas a tiempo completo como aquellas que estuvieron de forma temporal (becas o prácticas en la empresa).

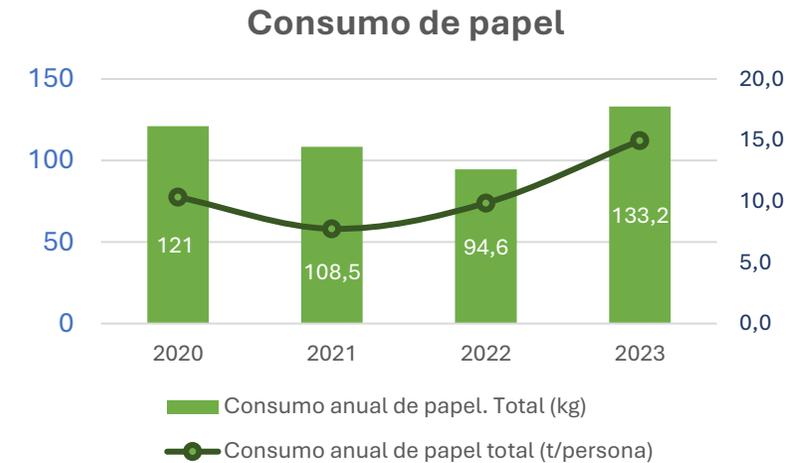


EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE PAPEL

Indicador	Unidad	Año	Valor total	Valor relativo (por persona)
Consumo de papel	kg	2023	133,2	14,97
		2022	94,6	9,85
		2021	108,5	7,75
		2020	121,0	10,34

Evolución del indicador
 A pesar de que los últimos años la tendencia ha sido la de disminución, el valor total y el valor ponderado a la media del personal sufren aumentos para este año 2023. No obstante, hay que tener en cuenta que se ha incrementado considerablemente el stock con respecto a 2022, pasando de 2 a 11 paquetes de papel ecológico y de 4 a 16 paquetes de papel reciclado.

Método de cálculo
 De forma trimestral cuantificamos el consumo de paquetes de papel (500 hojas c/u). El peso medio es de 2,5kg/paquete para un gramaje de 80gr/m² (papel blanco ecológico) y de 2,3 kg/paquete para un gramaje de 75gr/m² (papel reciclado).



Buenas prácticas implantadas. A la hora de realizar las compras y/o las subcontrataciones aplicamos de criterios ambientales, como:

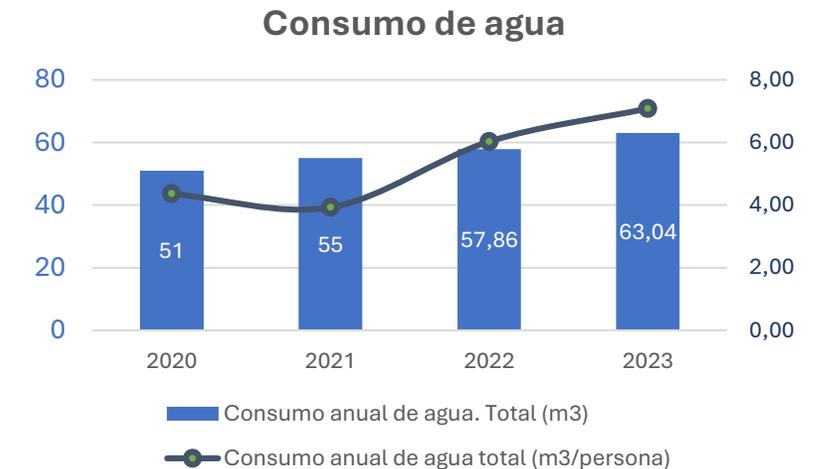
- Compramos el 100% de papel de impresión ecológica y 100% reciclado para uso interno. Dicho papel está certificado como papel no blanqueado con cloro, con certificación ecológica (FSC) o con denominación TCF para el caso del blanco.
- Compramos papel de gramaje reducido y en paquetes grandes para evitar desplazamientos innecesarios.
- Realizamos todas las fotocopias y publicaciones a doble cara y en papel reciclado.

Además, recogemos el papel que haya sido utilizado únicamente por una cara y lo reutilizamos para notas o imprimir borradores gracias a los contenedores de recogida de papel situados junto al área de las impresoras.

- Nos hemos dado de baja en las suscripciones de correo innecesario y publicaciones no deseadas, potenciando los medios de comunicación electrónicos.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE AGUA

Indicador	Unidad	Año	Valor total	Valor relativo (por persona)
Consumo de agua	m ³	2023	63,04	7,08
		2022	57,86	6,03
		2021	55,00	3,93
		2020	51,00	4,36
Evolución del indicador	A partir del año 2022 se vienen contabilizando los bidones consumidos de agua potable suministrados por la empresa Aqua Service, es por ello este ligero aumento respecto a los valores de años anteriores. El incremento de este indicador refleja un mayor consumo de agua de Aqua Service.			
Método de cálculo	Trimestralmente registramos los consumos directamente a través de los datos de facturación de la empresa de suministro.			



Buenas prácticas implantadas. Nuestra actividad se desarrolla en la práctica totalidad del tiempo en nuestra oficina; por lo que el uso del agua se reduce a las labores habituales de limpieza y uso de sanitarios. Aun así, aplicamos sencillas medidas que nos ayudan a hacer un uso no responsable del agua:

- Cerramos completamente los grifos y revisamos y reparamos posibles fugas en los mismos.

- Instalamos dispositivos que permitan reducir el volumen de agua utilizado en las cisternas e introducimos botellas de plástico llenas en los depósitos.
- En caso de detectar fugas o escapes, se comunicará al administrador de la finca de manera inmediata.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA

Indicador	Unidad	Año	Valor total	Valor relativo (por m ²)
Consumo de energía eléctrica	kWh	2023	6.466	38,95
		2022	6.354	38,28
		2021	7.366	44,37
		2020	5.936	35,76
Consumo de energía para calefacción (gas natural)	kWh	2023	4.273	25,74
		2022	6.592	39,71
		2021	9.426	56,78
		2020	368	2,22

Evolución del indicador

Durante el año 2023 prácticamente se ha mantenido el valor relativo (por m²) del consumo de energía consumida asociado a 2022. El valor total se ha incrementado ligeramente en 2023 respecto a 2022.

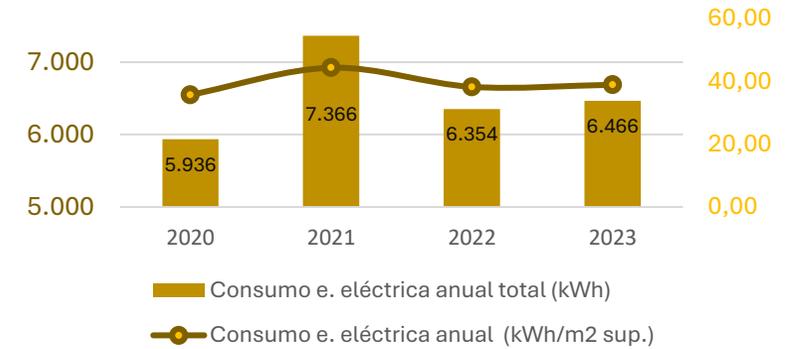
Por otro lado, el consumo de energía para calefacción se ha reducido considerablemente en 2023 respecto a 2022, tanto en valor total como en valor relativo. Las temperaturas medias durante los meses de invierno han hecho innecesario el uso de la calefacción central, por lo que el consumo de gas se ha reducido considerablemente.

Método de cálculo

Al igual que otros suministros, registramos directamente los consumos a través de la facturación que nos ofrece la empresa suministradora de energía.

El consumo de combustible para calefacción se contabiliza de forma agregada para todo el edificio de oficinas.

Consumos de energía eléctrica



Consumos de energía de calefacción (gas natural)



Buenas prácticas implantadas. Al tratarse de nuestro principal impacto, procuramos aplicar estrictas medidas para consumir la energía de la manera más eficiente posible.

Sólo así es posible reducir el consumo año tras año.

- Solicitud al proveedor el suministro de energía eléctrica de origen renovable certificado.
- El uso del aire acondicionado se limita al estrictamente necesario, fomentando la ventilación natural.
- Desconectamos la calefacción y el aire acondicionado de salas no ocupadas, cerrando las puertas de estos compartimentos.
- Nos aseguramos de que las ventanas están cerradas cuando la calefacción o el aire acondicionado están en funcionamiento.

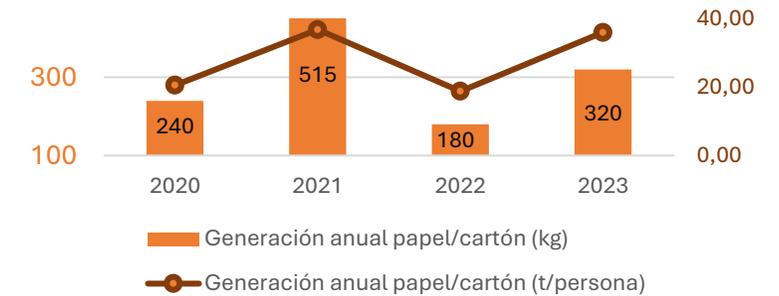
- Aprovechamos al máximo la luz natural. Cuando no es posible, utilizamos lámparas fluorescentes compactas o LED como método de iluminación.
- Comprobamos que los equipos electrónicos tienen una clasificación energética A o superior. Además, todos los equipos de oficina cumplen con la normativa *Energy Star* de la EPA, o equivalente
- Establecemos como protector de pantalla el “blanco vacío”. Para estancias prolongadas fuera del puesto de trabajo, apagamos la pantalla y el resto de los equipos.

* Se han procedido a corregir estos valores dado que la superficie empleada para la obtención de este dato no era la correcta.

GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

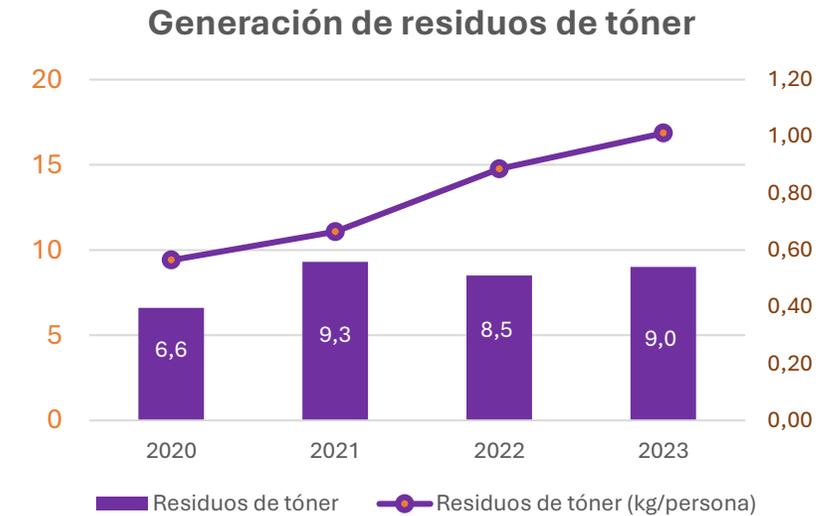
Indicador	Unidad	Año	Valor total	Valor relativo (por persona)
Generación de residuos de papel y cartón	kg	2023	320	35,96
		2022	180	18,75
		2021	515	36,79
		2020	240	20,51
Evolución del indicador	Además de las tareas asociadas a proyectos que generan papel, siempre tratamos de archivar en formato digital; por lo que periódicamente realizamos retiradas de material de archivo obsoleto o ya finalizado. También hay que contar con publicaciones externas, que en ocasiones son almacenadas durante un tiempo y después se retiran. Se ha incrementado considerablemente la cantidad total de residuos de papel y cartón generados. Los motivos de este incremento están relacionados con dos aspectos fundamentalmente: operaciones de limpieza de documentación por salidas de personal de CIMAS durante el año y recepción de mercancías de comercio electrónico para el personal.			
Método de cálculo	La empresa gestora de la retirada nos remite la cantidad de sacos y el peso de los residuos que entregamos.			

Generación de residuos de papel y cartón



GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Indicador	Unidad	Año	Valor total	Valor relativo (por persona)
Generación de residuos de tóner	kg	2023	9,0	1,01
		2022	8,5	0,89
		2021	9,3	0,66
		2020	6,6	0,56
Evolución del indicador	Se ha incrementado ligeramente en 2023 tanto el valor total como el valor relativo, aunque en cantidad total se mantiene en los niveles de los tres últimos años.			
Método de cálculo	La empresa gestora suministra los documentos asociados a la gestión de los residuos de tóner donde se indican las cantidades que van a ser tratadas. Los residuos de tóner generados son sometidos a operación de reciclado.			



Además de los residuos cuantificados, por la actividad habitual de la oficina se generan otra serie de residuos, gestionados de la forma correspondiente:

- Los posibles envases plásticos o de vidrio se depositan en los contenedores de recogida selectiva para cada fracción; así como los residuos orgánicos que depositamos en los contenedores correspondientes de la fracción orgánica. Todos estos residuos los tratamos como asimilables a urbanos.
- Las pilas, baterías y pequeños RAEEs se entregan en el Garbigune. En 2023 no se han generado este tipo de residuos.
- En caso de generarse, los residuos de fluorescentes se entregan al proveedor, quien puede gestionarlos correctamente. En 2023 no se han generado este tipo de residuos.

Buenas prácticas implantadas. Para evitar la generación de residuos, procuramos siempre que es posible:

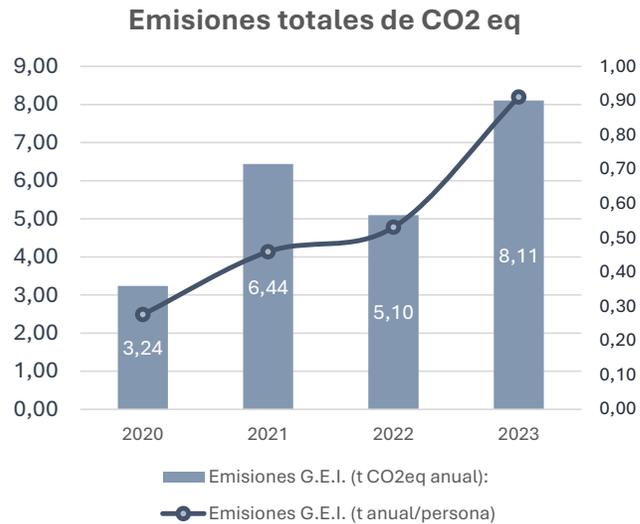
- Compramos productos con embalajes mínimos, incluso solicitando a los proveedores que retiren el embalaje y se lo llevan al realizar la entrega. También usamos tazas en lugar de vasos desechables.
- Realizamos el mejor uso posible de los equipos informáticos, reutilizando los equipos antiguos por aquellos que requieran menos potencia, como por ejemplo los servidores de impresión.

Existe un claro compromiso de la Dirección con respecto al reciclaje, así plasmado en la Política Ambiental. Para fomentar el cierre de ciclos, se procurará, siempre que sea posible:

- Compra de productos reciclados en el mayor % posible.
- Que la utilización de los productos no complique su posterior reciclado.
- Reciclaje y reutilización de los cartuchos de tóner usados.
- Contar con empresas locales a la hora de la retirada de residuos, siempre que sea posible.
- Reciclar los teléfonos móviles y sus baterías, así como los equipos informáticos (impresoras, etc.).
- Reciclar tubos fluorescentes o eliminarlos en pequeñas cantidades de forma segura.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Alcance del cálculo		Indicador	Unidad	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
				Valor total	Valor relativo (por persona)						
1	Emisiones derivadas del uso de vehículos de empresa.	Emisiones de CO ₂	t	1,01	0,09	0,51	0,04	0,08	0,00	0,30	0,03
		Emisiones de NOx	Kg	3,51	0,30	1,60	0,11	0,21	0,02	0,88	0,10
		Emisiones de PM	Kg	1,23	0,10	0,56	0,04	0,08	0,00	0,31	0,03
		Emisiones de SO ₂	Kg	0,26	0,02	0,12	0,01	0,02	0,00	0,07	0,01
2	Emisiones derivadas del consumo de electricidad.	Emisiones de CO ₂	t	0,18	0,01	1,91	0,14	1,73	0,18	1,68	0,19
3	Emisiones derivadas del uso de vehículos para viajes, diferentes a los vehículos de empresa.	Emisiones de CO ₂	t	0,84	0,07	0,09	0,01	0,51	0,05	0,78	0,09
		Emisiones de NOx	Kg	3,21	0,27	0,33	0,02	1,64	0,17	2,21	0,25
		Emisiones de PM	Kg	1,13	0,10	0,11	0,01	0,58	0,06	0,78	0,09
		Emisiones de SO ₂	Kg	0,24	0,02	0,02	0,00	0,12	0,01	0,16	0,02
	Emisiones derivadas del uso de combustible para calefacción.	Emisiones de CO ₂	t	0,07	0,01	1,72	0,12	1,20	0,13	0,78	0,09
		Emisiones de NOx	Kg	0,08	0,01	1,95	0,14	1,51	0,16	0,98	0,11
		Emisiones de PM	Kg	0,00	0,00	0,08	0,00	0,06	0,00	0,04	0,00
		Emisiones de SO ₂	Kg	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
	Emisiones derivadas del uso de transportes colectivos.	Avión: emisiones de CO ₂	t	1,01	0,09	1,89	0,13	1,22	0,13	4,17	0,47
		Tren: emisiones de CO ₂	t	0,04	0,00	0,03	0,00	0,03	0,00	0,15	0,02
		Autobús: emisiones de CO ₂	t	0,01	0,00	0,04	0,00	0,07	0,00	0,05	0,01
		Taxi: emisiones de CO ₂	t	0,11	0,01	0,26	0,02	0,25	0,03	0,20	0,02
Total de las emisiones atmosféricas de la organización	Emisiones de CO ₂	t	3,24	0,28	6,44	0,46	5,10	0,53	8,11	0,91	
	Emisiones de NOx	Kg	6,80	0,58	3,87	0,28	3,37	0,35	4,07	0,46	
	Emisiones de PM	Kg	2,36	0,20	0,76	0,05	0,72	0,08	1,13	0,13	
	Emisiones de SO ₂	Kg	0,50	0,04	0,15	0,01	0,14	0,04	0,23	0,03	



Otros indicadores con impacto sobre las emisiones

Evolución de los indicadores

Método de cálculo

Empleados que se desplazan cada día en coche (entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros)

Año 2023	0%
Año 2022	0%
Año 2021	5,6%
Año 2020	15,4%

Las emisiones han aumentado respecto al ejercicio anterior, principalmente debido al incremento de desplazamientos, bien por vehículos de empresa, y por transportes colectivos (principalmente avión). Reducimos al máximo posible el uso de este tipo de transportes, pero no siempre es posible por exigencias de los clientes localizados en otras regiones o países.

Cada persona incorpora su registro de viajes, distancias y medio de transporte utilizado, diferenciando avión, tren, autobús, taxi o vehículo privado. Para cada trayecto y medio se calculan sus emisiones de CO₂ asociadas.

- Alcance 1: emisiones derivadas del uso de los vehículos de empresa.
- Alcance 2: emisiones derivadas del consumo de electricidad.
- Alcance 3: emisiones derivadas de los viajes en avión, tren y transporte público, otros vehículos que no sean de empresa y emisiones derivadas del combustible para calefacción. En el caso de las emisiones de SO_x, NO_x y PM el detalle necesario para el cálculo de las emisiones se ha comenzado a calcular a partir de 2019. Se continuará con su cálculo en próximas ediciones.

Para alcance 1, alcance 2 y alcance 3 (vehículos privados y calefacción), los cálculos de emisiones de CO₂ han sido realizados utilizando la herramienta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2007-2023 (v.29).

Para alcance 3 (transporte colectivo), los cálculos de emisiones de CO₂ han sido realizados con la herramienta <https://www.ceroco2.org/calculadoras/>.

Para el cálculo de las emisiones de SO₂, NO_x y PM (alcance 1 y alcance 3), se ha tomado como referencia el documento “*II fase del inventario de Focos emisores de Contaminantes Atmosféricos del Ayuntamiento de la Coruña (diciembre 2005)*”.



Buenas prácticas implantadas. Para evitar un consumo excesivo de carburantes y las consecuentes emisiones de CO₂:

- Priorizamos el uso del tren o el autobús siempre que la distancia del trayecto y tiempo de viaje lo hacen posible, así como la disponibilidad de trayectos entre el origen y destinos del viaje.
- Fomentar el uso de las tecnologías de comunicación como las videoconferencias, plataformas de llamadas múltiples, etc.
- Posibilitar el teletrabajo cuando es necesario; en determinadas circunstancias y bajo determinadas condiciones.
- Fomento entre los empleados de la compartición de coches.
- En caso de utilizar servicio público de transporte, como taxi, potenciamos la contratación de autónomos o pequeñas empresas; con el fin de potenciar el empleo local del lugar de destino.
- Compensación de la huella ambiental mediante:
 - Participación en La Puebla solar (generación de energía fotovoltaica).
 - Compensación de las emisiones derivadas de los viajes (avión y tren principalmente) a través de la herramienta BizAway mediante la plantación de árboles en ecosistemas manglares.

OCUPACIÓN DEL SUELO. Dada nuestra actividad, la afección al suelo permanece constante en 166 m² totales de oficina; dado que no tenemos ninguna otra instalación propia.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

En Cimas desarrollamos nuestro trabajo con el firme compromiso de cumplir con los requisitos en materia de sostenibilidad. Esto pasa por cumplir con todos los requisitos ambientales legales y otros adquiridos de forma voluntaria. Como actividad empresarial, este cumplimiento incluye contar con la **licencia de actividad** correspondiente. La última y más actual data del año 2012, momento en el cual nos trasladamos a nuestra actual sede en Bilbao. Asimismo, CIMAS ha realizado la **comunicación de pequeño productor de residuos no peligrosos** solicitada en su momento por Ihobe para la obtención del EMAS.

REQUISITOS LEGALES				
Área	Descripción	Ámbito	Aspecto	
Actividad	Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022). Corrección de errores Ley 10/2021 (BOPV nº 5, 10/01/2022).	Estatal	Disponer de licencia actividad o similar de aplicación	
	Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (B.O.B. 10/6/2000)	Municipal		
Vertido agua	Consortio Aguas Bilbao Bizkaia: Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua del Consortio de Aguas de Bilbao Bizkaia: Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento de agua, de 27 de diciembre de 2022, del Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia (BOB n.º 248, de 30.12.2022) y Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración (BOB N° 13 18.01.24)	Municipal	En caso de que aplique disponer de autorización de vertido	
Residuos Urbanos y No Peligros	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022)	Estatal	Tramitar la Comunicación como Productor de Residuos No Peligrosos y cumplir con la segregación de residuos y recogida municipal	
	Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020)	Estatal		
	Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000)	Municipal		
Residuos Peligrosos	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022)	Estatal	Disponer de Autorización de Productor de Residuos Peligrosos	
	<u>Pilas y baterías:</u> Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE nº 37, de 12/02/2008) Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 189, de 05/08/2010) Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015) Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021) Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE-L-2023-81096)	Estatal	Retirar los residuos con gestores autorizados y/o a través de medios adecuados	
	<u>RAEEs:</u> Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (BOE nº 45, 21/02/2015) Orden PCM/810/2020, de 31 de marzo, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (BOE nº 235, 02/09/2020). Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (BOE nº17, 20/01/2021).			
			Estatal y Europeo	

REQUISITOS LEGALES			
Área	Descripción	Ámbito	Aspecto
Vehículos (ITV y VFU)	Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. (BOE nº 271, 8/11/2017).	Estatal	Disponer de la ITV en regla
	Real Decreto 750/2022, de 13 de septiembre, por el que se modifican el artículo 3 y el anexo I del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos (BOE nº 221, 14.09.22)		
	Orden PRE/26/2014, de 16 de enero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil (BOE nº 18, 21/01/2014)	Estatal	Baja de Vehículo y documento de destrucción CAT
	Orden PCM/831/2020, de 7 de septiembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil (BOE nº 242, 10/09/2020).		
Extintores	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre (BOE nº 89, 14/04/2021)	Estatal	Cumplir con las revisiones anuales y trimestrales de los extintores
	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Corrección de errores, del 7 de mayo de 1994 (BOE nº 139, 12/06/2017).		
Aparatos climatización	Orden de 14 de marzo de 2023, por la que se desarrollan determinados aspectos en el ámbito de las instalaciones de protección contra incendios reguladas por Real Decreto 513/2017 (BOPV N.º 77, 24.04.23)	Autonómico	Disponer de Puesta en Servicio de Instalación (regularizar trámite)
	Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados (BOE nº 42, 18/02/2017)	Estatal	Cumplir con los mantenimientos, revisiones e inspecciones que corresponda y con los requisitos de recarga y gestión de gases fluorados
	Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados (BOE nº 233, 27/09/2017)	Estatal	
Sostenibilidad y Certificación Energética	Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) nº 517/2014 (DOUE L 20.02.24) Corrección de errores (Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/573, 20 de febrero de 2024)	Europeo	Cumplir con las obligaciones como gran consumidor energético: alta en GV, comunicación datos, auditoría energética, etc.
	Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 42, de 28/02/2019)	Autonómico	
Movilidad	Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020)	Autonómico	Define los principios y objetivos. En normativa posterior se desarrollarán las disposiciones de aplicación (requisitos concretos)
	Ley 11/2023, de movilidad sostenible de Euskadi (BOPV nº 224, 23.11.2023)		

REQUISITOS LEGALES			
Área	Descripción	Ámbito	Aspecto
Cambio climático	Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (BOE nº 121, 21/05/2021)	Estatal	Define los principios y objetivos. En normativa posterior se desarrollarán las disposiciones de aplicación (requisitos concretos)
	Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático (BOPV nº 38 21.02.24)	Autonómico	
Certificación ISO 14001	UNE-EN ISO 14001:2015	Internacional	Asegurar su cumplimiento para mantenimiento del Certificado ISO 14001
Certificación Registro EMAS	Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento CE 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión. Reglamento UE 1505/2017 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Reglamento UE 2026/2018 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).	Europeo	Asegurar su cumplimiento para mantenimiento del Registro EMAS

OTROS REQUISITOS	
Documento	Descripción
Decálogo de Ihobe	Buenas prácticas ambientales en la oficina
Carta de Valores de Bilbao	Aprobada con fecha de 22 de marzo de 2018 en el Pleno del Ayuntamiento, la "Carta de Valores" recoge los siguientes 17 valores, individuales y colectivos: - Respeto a los Derechos Humanos, justicia social, igualdad entre mujeres y hombres, solidaridad. - Diversidad/inclusión, compromiso, sostenibilidad medioambiental. - Corresponsabilidad, convivencia, identidad, esfuerzo. - Confianza, creatividad, participación, honestidad, ilusión y salud.
Plataforma de Euskadi contra el Despilfarro Alimentario	Plataforma donde se recogen las acciones para: - Sistema Agroalimentario Sostenible - Despilfarro Alimentario - Alimentación Circular
Pacto Mundial	Un llamamiento a las empresas y organizaciones a que alineen sus estrategias y operaciones con Diez Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. Con el mandato de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sector empresarial.
Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).	Buenas prácticas ambientales para la Admón. Pública
Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030	Criterios ambientales para la compra y contratación verde
EMAS EUROPA: Guidelines on organizing sustainable meeting and events at the Commission	Criterios ambientales para la organización eventos

ANEXO. Tabla de recopilación de indicadores básicos de comportamiento ambiental.

Indicador básico	Año	Cifra A	Cifra B*	Coefficiente R = (A/B)
Consumo total de energía eléctrica (kWh)	2020	5.936	166 m ²	35,76
	2021	7.366	166 m ²	44,37
	2022	6.354	166 m ²	38,28
	2023	6.466	166 m²	38,95
Consumo de energía para calefacción (kWh)	2020	368	166 m ²	2,22
	2021	9.426	166 m ²	56,78
	2022	6.592	166 m ²	39,71
	2023	4.273	166 m²	25,74
Porcentaje procedente de fuentes de energía renovable producida por la organización	2020	0	11,7 personas	0
	2021	0	14 personas	0
	2022	0	9,6 personas	0
	2023	0	8,9 personas	0

* El cálculo del N.º de personas empleadas se ha calculado tomando como referencia el total de horas laborables al año, e incluyendo tanto las personas empleadas a tiempo completo como aquellas que estuvieron de forma temporal (becas o prácticas en la empresa).

Indicador básico	Año	Cifra A	Cifra B*	Coefficiente R = (A/B)
Materiales: consumo anual de papel (kg)	2020	121,0	11,7 personas	10,34
	2021	108,5	14 personas	7,75
	2022	94,6	9,6 personas	9,85
	2023	133,2	8,9 personas	14,97
Consumo total de agua (m ³)	2020	51	11,7 personas	4,36
	2021	55	14 personas	3,93
	2022	57,86	9,6 personas	6,03
	2023	63,04	8,9 personas	7,08
Residuos de papel y cartón (kg)	2020	240	11,7 personas	20,51
	2021	515	14 personas	36,79
	2022	180	9,6 personas	18,75
	2023	320	8,9 personas	35,96

* El cálculo del N.º de personas empleadas se ha calculado tomando como referencia el total de horas laborables al año, e incluyendo tanto las personas empleadas a tiempo completo como aquellas que estuvieron de forma temporal (becas o prácticas en la empresa).

Indicador básico	Año	Cifra A	Cifra B*	Coefficiente R = (A/B)
Residuos de tóner (kg)	2020	6,6	11,7 personas	0,56
	2021	9,3	14 personas	0,66
	2022	8,5	9,6 personas	0,89
	2023	9	8,9 personas	1,01
Ocupación del suelo (m ² de superficie construida)	2020	166	11,7 personas	14,18
	2021	166	14 personas	11,86
	2022	166	9,6 personas	17,29
	2023	166	8,9 personas	18,65
Emisiones: a) emisión total anual de gases de efecto invernadero (tCO ₂)	2020	3,24	11,7 personas	0,28
	2021	6,44	14 personas	0,46
	2022	5,10	9,6 personas	0,53
	2023	8,19	8,9 personas	0,92

* El cálculo del N.º de personas empleadas se ha calculado tomando como referencia el total de horas laborables al año, e incluyendo tanto las personas empleadas a tiempo completo como aquellas que estuvieron de forma temporal (becas o prácticas en la empresa).

Indicador básico	Año	Cifra A	Cifra B*	Coefficiente R = (A/B)
Emisiones de G.E.I. – alcance 1 (t)	2020	1,01	11,7 personas	0,09
	2021	0,51	14 personas	0,04
	2022	0,08	9,6 personas	0,00
	2023	0,30	8,9 personas	0,03
Emisiones de G.E.I. – alcance 2 (t)	2020	0,18	11,7 personas	0,01
	2021	1,91	14 personas	0,14
	2022	1,73	9,6 personas	0,18
	2023	1,68	8,9 personas	0,19
Emisiones de G.E.I. – alcance 3 (t)	2020	2,06	11,7 personas	0,18
	2021	4,02	14 personas	0,29
	2022	3,28	9,6 personas	0,34
	2023	6,12	8,9 personas	0,69

* El cálculo del N.º de personas empleadas se ha calculado tomando como referencia el total de horas laborables al año, e incluyendo tanto las personas empleadas a tiempo completo como aquellas que estuvieron de forma temporal (becas o prácticas en la empresa).

Indicador básico	Año	Cifra A	Cifra B*	Coefficiente R = (A/B)
Emisiones: b) emisiones totales anuales SO₂ (kg)	2020	0,50	11,7 personas	0,04
	2021	0,15	14 personas	0,01
	2022	0,14	9,6 personas	0,01
	2023	0,23	8,9 personas	0,03
Emisiones: b) emisiones totales anuales NOx (kg)	2020	6,80	11,7 personas	0,58
	2021	3,87	14 personas	0,28
	2022	3,37	9,6 personas	0,35
	2023	4,07	8,9 personas	0,46
Emisiones: b) emisiones totales anuales PM (kg)	2020	2,36	11,7 personas	0,20
	2021	0,76	14 personas	0,05
	2022	0,72	9,6 personas	0,08
	2023	1,13	8,9 personas	0,13

* El cálculo del N.º de personas empleadas se ha calculado tomando como referencia el total de horas laborables al año, e incluyendo tanto las personas empleadas a tiempo completo como aquellas que estuvieron de forma temporal (becas o prácticas en la empresa).

VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La entidad escogida por **CIMAS INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.** para la verificación del sistema de gestión ambiental y la validación de su **Declaración Ambiental del año 2023** es TÜV Rheinland Iberia Inspection, Certification & Testing, S.A. cuyo número de acreditación es: ES-V-0010.

La presente declaración corresponde al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023. Esta **Declaración Ambiental** se actualiza anualmente en el primer semestre y se verificará cada dos años.

Esta **Declaración Ambiental** una vez validada será publicada en la página web de **CIMAS INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.L.**

Fecha Redacción
Septiembre de 2024

Aprobada por Gerencia



Begoña Vallejo

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Página web www.cimas.es

Dirección de contacto c\ Elcano 14 – 3º izquierda
48008 - Bilbao

Teléfono 944 765 230

Mail cimas@cimas.es



cimas

*ideas responsables,
futuro sostenible*